

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**COPIA**

**LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:**  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN  
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No  
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 07 de febrero de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0026/2022

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**W INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

**0511-030307-101-0**

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, CON LOS SIGUIENTES DETALLES: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT</li> <li>✓ CAPACIDAD DE 36,000 BTU</li> <li>✓ TIPO PARCHE</li> <li>✓ CON TECNOLOGÍA INVERTER</li> <li>✓ CONEXIÓN 208 A 230 VOLTIOS/60Hz</li> <li>✓ REFRIGERANTE DE R-410 ECOLÓGICO</li> <li>✓ CONTROL REMOTO</li> <li>✓ FUNCIÓN DE OSCILACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL</li> <li>✓ TUBERÍA DE COBRE HASTA UN MAXIMO DE 4 METROS</li> <li>✓ ACCESORIOS DE COBRE, TORNILLERÍA Y CABLE DE SEÑAL NUEVA</li> <li>✓ BOMBA DE CONDENSADO CON MANGUERA</li> <li>* ÍTEM 1 INSTALADO EN SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSION</li> </ul>	GAIR/CHINA	\$ 2,513.15	\$ 2,513.15
2	45110000	61102	1	UNIDAD	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, CON LOS SIGUIENTES DETALLES: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT</li> <li>✓ CAPACIDAD DE 36,000 BTU</li> <li>✓ TIPO PISO TECHO</li> <li>✓ CON TECNOLOGÍA INVERTER</li> <li>✓ CONEXIÓN DE 208- 230 VOLTIOS/60Hz</li> <li>✓ REFRIGERANTE DE R-410 ECOLÓGICO</li> <li>✓ FUNCIÓN DE OSCILACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL</li> <li>✓ FUNCIÓN DE REINICIO AUTOMÁTICO</li> <li>✓ BAJO NIVEL DE RUIDO</li> <li>✓ CONTROL REMOTO</li> <li>✓ TUBERÍA DE COBRE HASTA UN MAXIMO DE 4 METROS</li> <li>✓ BOMBA DE CONDENSADO CON MANGUERA</li> <li>✓ ACCESORIOS DE COBRE, TORNILLERÍA Y CABLE DE SEÑAL NUEVA</li> <li>* ÍTEM 2 INSTALADO EN RESIDENCIA PRESIDENCIAL ÁREA DE COCINA.</li> </ul>	GAIR/CHINA	\$ 2,804.69	\$ 2,804.69

INCLUYE PARA AMBOS EQUIPOS:

- \*DESMONTAJE DE EQUIPO ACTUAL
- \*INSTALACIÓN DE NUEVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO
- \*REUTILIZACIÓN DE BASES EXISTENTES DE HIERRO PARA SU COLOCACIÓN
- \*PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO

CONTACTO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 5,317.84

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE 84/100 DÓLARES.

**COPIA-DACI**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, LOS CUÁLES SERÁN UTILIZADOS E INSTALADOS EN: LA SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES,; Y EN LA RESIDENCIA PRESIDENCIAL (ÁREA DE COCINA); GESTIONADO POR LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO).

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0057/2022 (25-01-2022)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0026/2022

CONDICIONES GENERALES

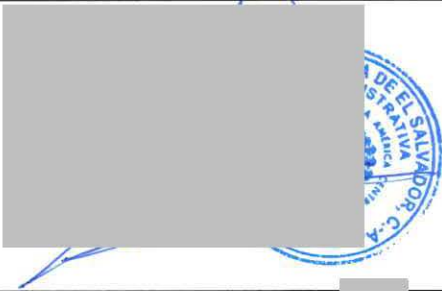
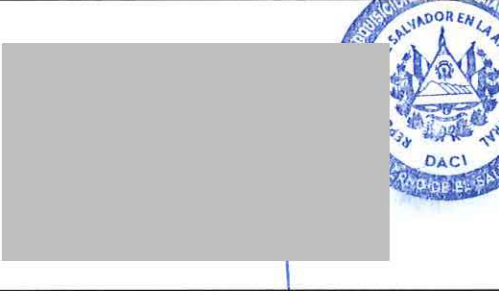

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 03 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LA SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES Y EN LA RESIDENCIA PRESIDENCIAL (ÁREA DE COCINA) PREVIA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL

		
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022.		HECHO POR:

RA/LG/(SC)(B)/0026/2022

**COPIA**